

## **Protocolo**

# **Manejo de accidentes cortopunzantes en alumnos de la Facultad de Medicina de la Universidad de los Andes 2014**

Los alumnos de la Facultad de Medicina de pre y post grado pueden acceder al Convenio de Atención Médica de la Asociación Chilena de Seguridad y la Universidad de los Andes que también incluye a las alumnas de la Escuela de Enfermería y de la Facultad de Odontología.

### **Definición de accidente cortopunzante:**

Corresponde a la exposición laboral a sangre o fluidos corporales de riesgo. Se puede dar a través de exposición percutánea, exposición a mucosas o a piel no intacta.

El tipo de exposición laboral (con riesgo biológico) más frecuente y con mayor riesgo de transmisión es el percutáneo, es decir, a través de un accidente cortopunzante en el que estén involucrados sangre o fluido corporal de riesgo. Sin embargo, no hay que olvidar que a través de las mucosas y piel no intacta también existe el riesgo asociado de transmisión.

El mayor riesgo que enfrenta el personal de salud es el de contraer hepatitis B, con cifras de 6 a 30% de transmisión. Luego hepatitis C con un 3% y por último el VIH con un 0.3%.

### **Características de este convenio:**

1. Este convenio otorgará atención médica ambulatoria en el Servicio de Urgencia, como también los controles médicos posteriores, exámenes, tratamientos y seguimiento que requiera cada caso por accidente cortopunzante con exposición a sangre o fluidos corporales.
2. Es un requisito que los alumnos de la Facultad de Medicina se encuentren vacunados con 3 dosis para el virus de hepatitis B.
3. Las prestaciones serán otorgadas en el Hospital del Trabajador de Santiago.
4. El alumno debe presentarse con una carta de respaldo de la Universidad de los Andes (Anexo N°1).

### **PROCEDIMIENTO**

El docente responsable del alumno de la Facultad de Medicina deberá enviarlo al Servicio de Urgencia del Hospital del Trabajador en Santiago (HTS), Ramón Carnicer 185, Providencia, si le parece que el **accidente corto punzante es de riesgo**.

#### **A. El alumno debe presentarse en el Servicio de Urgencia con:**

1. Carta de respaldo de la Universidad de los Andes.
2. Muestra rotulada del paciente fuente.

En la actualidad no se requiere consentimiento informado para toma de muestra de paciente fuente (Ley 16.744)



**B. El servicio de urgencia del HTS realizará las siguientes acciones:**

1. Toma de muestra examen basal al alumno accidentado. Antes de las 2 horas de ocurrido el accidente.
  2. Evaluación médica de la magnitud de la exposición.
  3. Análisis de resultado de VIH rápido de muestra de paciente fuente.
  4. Indicación de tratamiento si corresponde.
- ✓ Toma de muestra de sangre sin anticoagulante del alumno accidentado.
  - ✓ Se enviará solicitud al Banco de Sangre del HTS tanto del alumno accidentado como del paciente fuente.
  - ✓ Se proveerá al accidentado de las órdenes médicas para continuar el seguimiento.

**C.** Se citará a control con médico infectólogo en el Centro Médico del HTS para informar resultados de exámenes y realizar consejería médica.

**D.** A los 30 días del accidente, se citará al alumno para toma de muestra en el Banco de Sangre.

**E.** Posterior a la toma de muestra se citará al alumno accidentado a control médico con el infectólogo quien lo evaluará e informará resultados de exámenes. Se citará a nuevo control a los 6 meses.

**F.** A los 6 meses el médico evaluará al alumno accidentado para nueva toma de muestra.